

Rgt: 6500-410/3



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD  
INSPECCION GENERAL DE FARMACIA  
INSPECCION TECNICA

Sr. V. S.: adoptar urgentemente las medidas necesarias, para suspender la distribución y venta, en todos los centros y farmacias de esa provincia, de las especialidades siguientes: **DISTAVAL, CONTERGAN, KARADAN, SOTENON, IMIDAN y GUSTONAFIL.**

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de Mayo de 1962.

EL DIRECTOR GENERAL,

*[Handwritten signature]*

M I N U T A



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD  
INSPECCION GENERAL DE FARMACIA  
19 MAY, 1962  
Núm. 9890 de 9989  
S. A. Hoja: 502

SRES. JEFES. PROVINCIALES DE SANIDAD DE TODAS LAS  
PROVINCIAS ESPAÑOLAS.-

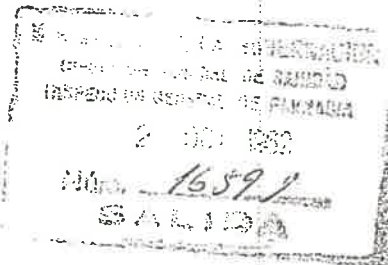
agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios  
Cotejado y conforme con el  
original  
Nombre: Mercedes Martín  
Sánchez  
*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Sección \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_



Tengo el honor de comunicarle q por esta Dirección General de Sanidad a la vta de las informaciones recibidas sobre el u de medicamentos o especialidades farmacéuti- cas a base de N-ftalil-acido glutámico-Imida de carácter mundial unas y otras de los Orga nismos competentes de nuestro país, se ha re suuelto amilar con carácter definitivo la es- pecialidad farmacéutica de su Laboratorio, re gistrada con el nº E.N.32.936, denominada IMIDAN, comprimidos y con fecha 24 de Noviem bre de 1959.

Acuse de recibo:

Lo que tengo el honor de comuni- carle para su conocimiento y efectos, al mis- tiempo que le recuerdo la imperiosa necesidad de que extreme su celo y retiren del mercado nacional, todos los ejemplares que pudiera haber de la mencionada especialidad.

Madrid 25 de Septiembre de 1962  
EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Director Técnico Farmacéutico de Labora- torios P.E.V.Y.A. Molins de Rey (Barcelona).

Agencia española de medicamentos y productos sanitarios  
Cotejado y conforme con el original  
Nombre: Mercedes Marfín Sández

M/o.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
 INSPECCIÓN GENERAL DE FARMACIA  
 SECCIÓN DE  
 REGISTROS FARMACÉUTICOS

Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

Tengo el honor de comunicarle que por esta Dirección General de Sanidad a la vista de las informaciones recibidas sobre el uso de medicamentos o especialidades farmacéuticas a base de N-ftalil-acido-glutamico-Imida, de caracter mundial unas y otras de los Organismos competentes de nuestro pais, se ha resuelto **anular con caracter definitivo la especialidad farmacéutica de su propiedad, registrada con el número B. N. 34.593 denominada VARIAL comprimidos y con fecha 25 de Octubre de 1.960.**

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos, al mismo tiempo que le recuerdo la **imperiosa necesidad de que extirpe su celo y retiren del mercado nacional todos los ejemplares que pudiera haber de la mencionada especialidad.**

Madrid, 20 de Octubre de 1.962.  
 EL DIRECTOR GENERAL.

Recibido el día

5/11/62

Fod.: El Director Técnico.

Sr. Director Técnico y Propietario del Laboratorio  
 P. E. V. Y. A., BARCELONA.-

**am** agencia española de  
 medicamentos y  
 productos sanitarios  
 Cotejado y conforme con el  
 original

Nombre: *Marcados Gerbin S. de*



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Sección \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
INSPECCIÓN GENERAL DE FARMACIAS  
2 OCT 1962  
Núm. 16589  
SALIDA

Tengo el honor de comunicarle que por esta Dirección General de Sanidad a la vista de las informaciones recibidas sobre el uso de medicamentos o especialidades farmacéuticas a base de N-ftalil-acido glutámico-Imida, de carácter mundial unas y otras de los Organismos competentes de nuestro país, se ha resuelto anular con carácter definitivo la especialidad farmacéutica de su Laboratorio, registrada con el nº E.N.----32.258 denominada GLUTO-NAFTIL, comprimidos y co fecha 16 de Junio de 1959.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos, al mismo tiempo que le recuerdo la imperiosa necesidad de que extreme su celo y retiren del mercado nacional todos los ejemplares que pudiera haber de la mencionada especialidad.

Madrid 25 de Septiembre de 1962  
EL DIRECTOR GENERAL

Acuse de Recibo:

13-10-62

Director Técnico Farmacéutico, Laboratorio Farmacéutico Biológico "NESSA".-Barcelona.

agencia española de medicamentos y productos sanitarios  
Cotejado y conforme con el original  
Nombre: Mercedes

Martín Sánchez



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Sección \_\_\_\_\_  
Núm. \_\_\_\_\_

RESERVA  
Núm. 16585  
SALIDA

Agencia española de medicamentos y productos sanitarios  
Cotejado y conforme con el original  
Nombre: *tenon*

*Marfu Sándor*

Tengo el honor de comunicarle que por esta Dirección General de Sanidad a la vista de las informaciones recibidas sobre el uso de medicamentos o especialidades farmacéuticas a base de N-ftalil-acido glutámico-Imida, de caracter mundial unas y otras de los Organismos competentes de nuestro país, se ha resuelto, anular con caracter definitivo la especialidad farmacéutica de su Laboratorio registrada con el nº E.N.34.047, denominada SOFTENON tabletas y con fecha 7 de Junio de 1960.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos, al mismo tiempo que le recuerdo la imperiosa necesidad de que extirpe su celo y retiren del mercado nacional, todos los ejemplares que pudiera haber de la mencionada especialidad.

Cuse de recibo: Madrid 25 de Septiembre de 1962  
EL DIRECTOR GENERAL

Sr. Director Técnico-Farmacéutico de Medicamentos Internacionales S.A. "MEDINSA". Madrid.